GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Barranquilla, 01 de julio de 2025

Doctor
PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
Secretario general
E.S.M.

REF: Solicitud de cambio de supervisión de convenio 202501283.

Actuando en calidad de secretario del Interior del Departamento y en ejercicio de mis facultades, me permito solicitar cambio de supervisión del convenio de asociación cuyo objeto es la AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN EN HABILIDADES PARA LA VIDA Y CAPACIDADES VOCACIONALES PARA EL EMPRENDIMIENTO COMO MECANISMO DE RESOCIALIZACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARA ADOLESCENTES PERTENECIENTES AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, adscrito a la secretaria del Interior Departamental teniendo en cuenta la cláusula DECIMO SEXTA del convenio en su "*PARÁGRAFO: La Secretaría General del Departamento del Atlántico, podrá en cualquier momento cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el convenio, bastará con la comunicación al nuevo supervisor y al asociado en dicho sentido"*

A continuación, se relacionan los detalles e información necesarios para realizar el solicitado tramite.

No. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE CONTRATISTA	No. DE CONTRATO
900.411.032 - 4	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTION EMPRESARIAL CLELIA CANTILLO CAÑAS	202501283

Contrato que a partir de la fecha y de su gestión quedarían a cargo de la supervisión del funcionario que a continuación relaciono:

No. DE CONTRATO	SUPERVISOR	CARGO, CODIGO Y GRADO
202501283	LUIS FELIPE SIERRA BORRERO	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 18

Agradeciendo su gestión.

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO